DICTAMEN U.O.C. Nº 26 /2022

A : **Esc. Gladys Elisabeth Espínola, Directora General**
Dirección General de Administración y Finanzas.

DE : **Abg. César E. Diésel, Director**
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación.

REFERENCIA : PRECIO REFERENCIAL PARA EL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS" ID N°422.277

FECHA : 14 de diciembre de 2022

Abg. Cesar E. Diésel Marín, Director de la Unidad Operativa de Contratación, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio al presidente de la Institución Abg. Jorge Bogarin Alfonso, poner a su consideración la estimación de precios referenciales para el presente proceso.

Que, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley Nº 2051/03", en esta última hace mención a que las Convocantes deben emitir Dictamen detallando la metodología utilizada para la obtención de Precios Referenciales que regirán para cada proceso licitatorio.

En este sentido, cumpliendo con las normativas arriba señaladas para el llamado de referencia se adopta la metodología establecida por el organismo rector de las compras públicas, para lo cual se ha tomado en consideración la respuesta a la cotización solicitada a empresa del rubro, así también, los precios adjudicados en procesos similares, como se observa a continuación:

Item	Codigo de catalago	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestos Obtenidos			Promedio Unitario
1	84131602-001	Seguro medico para funcionarios	Unidad	ID N°406401	ID N° 406892	PRESUPUESTO Santa Clara	999.983
				1.000.000	999.950	1.000.000	

Seguidamente, se obtiene el promedio de los mismos, el resultado se convertirá en el precio referencial unitario para el presente proceso. Por tanto, considerando las circunstancias y el marco legal vigente y de lo brevemente expuesto, esta Unidad Operativa de Contratación recomienda establecer el resultado como precio referencial unitario del presente proceso.

Es dictamen, salvo mejor parecer del superior jerárquico.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ABG. CÉSAR E. DIÉSEL MARÍN
Director de la Unidad Operativa de Contratación
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES

Asunción, 13 de Diciembre de 2022

De conformidad con la Resolución **DNCP Nº 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Licitación por Subasta a la Baja 01/2022 ¨Seguro Médico para funcionarios", ID N°422.277.-

PARAMETRO UTILIZADO

Se utilizaron las cotizaciones enviadas por proveedores que realizan el servicio solicitado en el presente proceso y los contratos de los llamados con ID N° 406401 y N° 406892.-

Item	Codigo de catalago	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestos Obtenidos			Promedio Unitario
1	84131602-001	Seguro medico para funcionarios	Unidad	ID N°406401	ID N° 406892	PRESUPUESTO Santa Clara	999.983
				1.000.000	999.950	1.000.000	

A los efectos de la confección del precio, se utilizó el parámetro previsto por el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se utilizó la siguiente formula:

PR: P1+P2+P3/3 = Precio Final:

Los precios obtenidos provienen mediante el método estipulado en la Resolución DNCP N°1890/20 a su anexo apartado Método de elaboración en su punto 3. La Convocante podrá seleccionar precios ajustados por las Convocantes, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones.

Se adjunta las cotizaciones de los proveedores de los servicios solicitados y los contratos utilizados.

Sesquicentenário de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION Nº 4.656.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2022 PLURIANUAL CORRESPONDIENTE AL "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL CONGRESO NACIONAL" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

Asunción, 27 de julio de 2022

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la única oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2022 PLURIANUAL - SBE "SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL CONGRESO NACIONAL" de fecha 25 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad a la Ley Nº 2051/03 en el Artículo 28º y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, en los Artículos 60º, 63º, 65º y 67º,

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1º Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 04/2022 Plurianual - SBE "Seguro Médico para funcionarios del Congreso Nacional"; a la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA, por un monto mínimo de G. 4.218.000.000.- (guaraníes cuatro mil doscientos dieciocho millones), y hasta un monto máximo de G. 8.424.000.000.- (guaraníes ocho mil cuatrocientos veinticuatro millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera: el monto máximo para el Ejercicio Fiscal 2022 será de G. 3.510.000.000.- (guaraníes tres mil quinientos diez millones); y el monto máximo para el Ejercicio Fiscal 2023 será de G. 4.914.000.000.- (guaraníes cuatro mil novecientos catorce millones), *sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente al año 2023,* de conformidad al informe del Comité de Evaluación, a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente

RESOLUCIÓN CM Nº 31 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2022, I.D N.º 406.892 "SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA" PLURIANUAL, A LA FIRMA "SAMAJA S.A.".

Asunción, 14 de junio de 2022.

VISTO: *El informe elevado por el Comité de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2022, I.D. N° 406.892 para la adquisición del* ***"SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA" PLURIANUAL.***

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos establecidos para el Llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.*

Que*, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 07 de junio de 2022, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la contratación mencionada, recomendó la adjudicación a la empresa* ***"SAMAJA S.A."*** *que reúne los requerimientos legales y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Por tanto*, atento a lo expuesto precedentemente, y en uso de sus atribuciones, el Consejo de la Magistratura en su sesión de fecha 13 de junio de 2022, ACTA Nº 2002.*

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar *el llamado a* ***LPN SBE Nº 01/2022, I.D Nº 406.892 "SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA" PLURIANUAL,*** *a la firma* ***"SAMAJA S.A.", RUC N° 80014893-2,*** *en un contrato abierto por un Monto Máximo de Gs. 1.860.000.000 (guaraníes un mil ochocientos sesenta millones) y un monto mínimo de Gs. 1.680.000.000.- (guaraníes un mil seiscientos ochenta millones) IVA Incluido, siendo el Precio Unitario a pagar por cada funcionario y su grupo familiar de Gs. 999.950 (guaraníes novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta) mensual, de conformidad al presupuesto aprobado.*

Art. 2º.- Autorizar *a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al Objeto del Gasto 271 "SERVICIOS DE SEGURO MEDICO" del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura-Escuela Judicial correspondiente al presente ejercicio fiscal.*

Art. 3º.- Comunicar *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO

Firmado digitalmente por OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
Fecha: 2022.06.14 08:50:59 -04'00'

VIVAMOS MÁS

santaclara

medicina prepaga

Asunción, 13 de diciembre de 2022

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente

Referencia: Contestación Pedido de Presupuesto

Nos dirigimos a Ustedes, en nombre y representación de la firma **Santa Clara S.A. Medicina Prepaga**, para manifestar cuanto sigue:

Que, posterior al análisis realizado a las especificaciones técnicas recibidas, presentamos el siguiente precio de referencia:

- G. 1.000.000.- mensual y por cada funcionario.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente

Lic. Claudia Vargas *Abg. Alejandra López*
Apoderadas